

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0026: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 20 DE JULIO DEL AÑO 2016, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 13 de julio de 2016; 2. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de creación, integración y funcionamiento de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; 3. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza para brindar accesibilidad universal con enfoque de gestión de riesgos para personas con discapacidad del cantón Las Naves; 4. Conocimiento y resolución del Informe presentado por la Arq. Gabriela Sánchez Silva, Jefe de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal del cantón Las Naves, a través del Oficio N° 098 JPU-GADM-LN-2016-GSS, de fecha 24 de junio de 2016, referente a la inspección realizada en el predio de la Sra. Limones Marieta Isabel; y, 5. Conocimiento y resolución en primer debate de la primera reforma al



Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves correspondiente al ejercicio económico del año 2016 por: trasposos de créditos, según lo señalado en los artículos 255 y 256 inciso segundo del COOTAD; y, por suplementos de créditos, conforme lo establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Buenos días señor Alcalde compañeros Concejales señor representante del medio de comunicación, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 20 de julio de 2016, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Buenos días señor Alcalde señores Concejales señor del medio de comunicación presente en esta sesión, apoyo la moción presentada por el compañero Isidoro Segura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, hay una moción presentada que ha sido respaldada, proceda a tomar votación nominal".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR SEIS VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO, HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 20 DE JULIO DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde he revisado esta acta y no tengo observaciones que realizar, responsabilizándome únicamente de mis intervenciones tanto mociono que se

apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2016".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi saludo a los presentes y al pueblo de Las Naves a través del Canal local Naves Tv, al no tener observaciones apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Responsabilizándome solamente de mis intervenciones realizadas, a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "También responsabilizándome de mis intervenciones realizadas en esta acta que estamos aprobando, mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, señor Secretario le pido públicamente como ha sido aprobada esta acta por los señores Concejales, me facilite copia certificada; señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales está en conocimiento este punto; señor secretario a qué Comisiones pasó este Proyecto de Ordenanza".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "A todas las Comisiones señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Constan los informes".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Si constan los informes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tenemos que analizar todos los informes presentados".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde, no consta el informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos que yo presido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Constan los informes de la Comisión de Mesa; de Cultura, Deporte y Turismo; de Igualdad y Género; y la de Seguridad y Tránsito; pido disculpas lamentablemente al momento de sumillar lo he sumillado el 8 de julio



al Departamento Financiero por eso no estaba el informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, quiero felicitarle por haberle convocado al compañero Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Las Naves; mi planteamiento es que lo analicemos punto por punto este tema para que la Ordenanza quede de acuerdo con la ley porque en la convocatoria no están los cambios en el documento que me llegó".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí vamos a hacer los cambios".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si tenemos que tratarlo punto por punto cada Comisión para que la Ordenanza quede perfecta y empecemos a analizarlo; que el señor Secretario dé lectura a los artículos y vamos haciendo las observaciones señor Alcalde es mi propuesta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal Segura, el señor Daniel Sisa, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Las Naves está invitado y no está convocado a la sesión; cuando él lo solicite formará parte de la sesión de acuerdo al punto; vamos viendo las observaciones que han sugerido las Comisiones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, me gustaría aclarar que con respecto a la Comisión de Obras y Servicios Públicos que integro de que en el informe en conclusiones emitido por la Comisión no es lo acordado en la Comisión ya que fue presentada una moción que fue apoyada pero no fue sometida a votación y por ello hago la aclaración de mi parte".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Las sesiones de Comisión tiene que ser con moción y respaldadas o solo tienen que ir los informes, esa es mi pregunta para el señor jurídico".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor señor Síndico dé contestación a lo señalado por la señora Concejala".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales señor Secretario señor representante del medio de comunicación, efectivamente en el momento de conformarse las Comisiones existen las mociones que deben ser sometidas a votación y lo que ustedes resuelven es lo que va a ser el informe para que el Concejo decida".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Entonces eso quedaría en el limbo ya que no puedo obligar a las personas a que respalden una moción y yo de mi parte estoy cumpliendo con presentar el informe; no sé y no entiendo si no hubo mayoría cómo entenderle eso al señor Concejal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "El momento que yo presido la Comisión la reunión se dará como yo la dirija y si hay mociones presentadas y respaldadas deben ser sometidas a votación; en las reuniones que usted convoca solo hubo acuerdos que debieron haber sido sometidos a votación una vez que se dio la moción para luego dar paso a la resolución".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Nos puede ayudar señor Síndico el artículo que señale que las sesiones de Comisión tienen que tener moción y apoyo a la moción y ser sometidas a votación, que pena que él señor Concejal no haya firmado el acta ni firmado el informe y él estando en la sesión no firma el acta".-



EL SEÑOR ALCALDE: "Deberíamos leer el Código de Ética ya que hay un vacío legal que se dio en la Comisión de Mesa donde hubieron dos mociones y eso se está consultando a la Procuraduría General del Estado; lo que me preocupa es que no se está considerando la no asistencia de los señores Concejales a las sesiones de las Comisiones; nosotros venimos a legislar y a fiscalizar y tenemos que tratar de que esto quede normado para poder actuar".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo estoy de acuerdo en que se sancione a quien no asista a las sesiones de las Comisiones pero si hay mayoría tiene que darse la sesión; en la Comisión de Mesa se sugirió que se sancione cuando no asistan a las reuniones de las Comisiones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tienen observaciones al artículo 1 señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "No hay la exposición de motivos en esta Ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es ya obligación de incluir la exposición de motivos".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Toda Ordenanza tiene que tener exposición de motivos y sería extemporáneo pedir que se dé esto a estas alturas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esta Ordenanza entonces se debió archivar desde el inicio y si estamos cometiendo errores no podemos continuar ya que esto no nació como debía ser".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permitame señor Alcalde en primer debate se hizo el análisis y se dijo que se incluya la exposición de motivos pero si es que no tiene esto habría que retirarlo o volverlo a plantear".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario lea el artículo 322 del COOTAD".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 322.- Decisiones legislativas.- Los concejos regionales, provinciales, metropolitanos o municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas o municipales respectivamente con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas según corresponda a cada nivel de gobierno deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la exposición clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Permitame la palabra señor Alcalde, en la primera aprobación de esta ordenanza quedamos que se aprobaba e iba a pasar a segundo debate presentando la exposición de motivos y en vista de que no existe considero que no se debería tratarla".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al no estar la exposición de motivos es decisión de ustedes lo que se debe hacer; señor Síndico su criterio".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El artículo 322 del COOTAD que acabó de dar lectura el señor Secretario es claro y al aprobar esta Ordenanza se estarían yendo contra expresas disposiciones legales ya que la ley es taxativa y dispone claramente cuando no se puede aprobar una Ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se puede decir al momento que se va a votar incluso que se está aprobando una Ordenanza en forma ilegal



lo cual podría ocasionar la nulidad de la misma".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Puedo plantear una moción que no se archive sino que se dé un plazo para que quien presentó esta Ordenanza la pueda presentar con la exposición de motivos y que en una próxima sesión se la presente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El archivo no significa que el proyecto de ordenanza no valga, lo que puede hacer es quien presentó el proyecto de ordenanza puede recoger todas las observaciones de las Comisiones y corregirla si estima conveniente y podemos tratarla en un primer debate lo cual va a ser fructífero, es solo un criterio".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si bien es cierto que la Ordenanza no tiene la exposición de motivos pero sin ofender la hicimos con usted señor Síndico y le pido que cuando nos acerquemos donde usted nos asesore lo que hay que incluir o sacar y le pedí que nos asesore y a lo mejor se le fue y por ello pido disculpas a todos aquí; por lo tanto mociono que se archive el Proyecto de Ordenanza de creación, integración y funcionamiento de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, para volverlo a plantear una vez que se cuente con la exposición de motivos".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Concejal, Procuraduría tiene la representación judicial pero la facultad legislativa la tienen ustedes de acuerdo al artículo 58 literal b) del COOTAD y son ustedes los que tienen que presentar la exposición de motivos y más bien les recomendaría que por ello determinen la exposición de motivos ya que solo puedo dar la coherencia legal y no presentar los proyectos de ordenanzas ya que Procuraduría Síndica no es parte del órgano legislativo sino únicamente tiene que ver con la correcta aplicación de las leyes".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Ahora me entero que de aquí en adelante no me tengo que acercar donde usted señor Síndico pero usted fue quien lo analizó y me dijo que está bien este proyecto de ordenanza, fue un error garrafal suyo ya que en la primera sesión usted no nos dijo esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Las Ordenanzas deben ser presentadas de acuerdo a lo que dice el COOTAD y por ello se debería revisar primeramente lo que dice esta ley; usted señor jurídico tenía que haberme hecho esta observación y se le pasó ya que eso nos evitaría que estemos pasando este tipo de situaciones".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario: ¿cómo queda la moción presentada?".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura dice lo siguiente: que se archive el Proyecto de Ordenanza de creación, integración y funcionamiento de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, para volverlo a plantear una vez que se cuente con la exposición de motivos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha

sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE QUE SE ARCHIVE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PARA VOLVERLO A PLANTEAR UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales antes de que se siga con el siguiente punto del orden del día debo dejar claro que la Ordenanza anterior sigue vigente y que en el momento de incumplirla estamos incurriendo en una violación de esa misma norma; señor Secretario, sírvase poner en consideración el tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA BRINDAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, ¿a qué Comisión se pasó y existe algún informe?".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde se pasó a la Comisión de Igualdad y Género quienes presentan el informe indicando que no tienen observaciones que realizar".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ustedes emiten un informe favorable; la Asociación Primero de Mayo no emitió ninguna observación pese a que se les remitió el Proyecto de Ordenanza pero se confundieron con la que había elaborado la SETEDIS y tampoco ellos presentaron alguna observación a este Proyecto de Ordenanza, lo digo esto para que vean que se les hizo llegar el documento y lo dejo constancia señor Presidente de la Asamblea Local Ciudadana; existe este informe favorable de la Comisión de Igualdad y Género, señora Concejala Dora Palacios tiene algo que acotar".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Señor Alcalde señores Concejales señor representante del medio de comunicación, esta ordenanza fue presentada por mi persona y en vista de que no hay observaciones por parte de la Comisión de Igualdad y Género ni de la Asociación de discapacitados Primero



de Mayo, mociono que se apruebe en segundo debate este Proyecto de Ordenanza".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Permítame señor Alcalde ahí tengo una duda sobre si es procedente o no si quien presenta el proyecto de ordenanza debe mocionar su aprobación".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "El COOTAD no lo prohíbe pero no sería ético y no podría ser mocionante de un proyecto que he presentado".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Como la compañera Concejala Dora Palacios no puede mocionar y en vista de que no hay observaciones que realizar por parte de la Comisión de Igualdad y Género a la que pertenezco, mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza para brindar accesibilidad universal con enfoque de gestión de riesgos para personas con discapacidad del cantón Las Naves".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Apoyo la moción presentada para que se apruebe esta Ordenanza".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Quiero razonar mi voto, en vista de que esta ordenanza ya fue aprobada en primera instancia y es muy importante mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "también quiero razonar mi voto, felicito a la compañera que presentó este proyecto de ordenanza pero considero que se debe hacer extensión a otro proyecto de ordenanza que fue presentado para que no se queden fuera las demás personas con discapacidad para que cubra a todos, por ello mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Voy a razonar mi voto, se pasó a la Comisión de Tránsito para que se consideren los riesgos de las personas con discapacidad y puedan sacar las mejores conclusiones; aquí no se está excluyendo a nadie ya que la misma Secretaría de Gestión de Riesgos nos solicitó se considere la aprobación de este tipo de Ordenanza para los discapacitados y al ser favorable esta ordenanza mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA BRINDAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LAS

NAVES.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA ARQ. GABRIELA SÁNCHEZ SILVA, JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, A TRAVÉS DEL OFICIO N° 098 JPU-GADM-LN-2016-GSS, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, REFERENTE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL PREDIO DE LA SRA. LIMONES MARIETA ISABEL".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales está en consideración este punto del orden del día, la señora Isabel Limones viene solicitando la rebaja del impuesto a las alcabalas de acuerdo al avalúo de su predio y se tienen los informes correspondientes, el solar no cuenta con los demás servicios básicos y el agua no es que el Municipio les ha facilitado; está en su consideración señores Concejales este tema considerando lo que señala el señor Síndico si se da o no se da este tema de aprobarlo; señores necesitamos que crezca Las Naves porque veo que en San Francisco cuesta más barato un solar ya que aquí se pide valores demasiados altos y por eso se impide que vengan a invertir aquí por los costos muy elevados; en los próximos días se estarán expidiendo Ordenanzas justamente que regulen esto y que se haga conciencia de esto porque no es justo que San Francisco que pertenece a Los Ríos vaya creciendo y Las Naves se limite en su desarrollo".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Pido la palabra señor Alcalde, habiendo analizado este tema y viendo los informes realizados tanto por la Jefe de Planificación, Jefe de Avalúos y Catastros se ven que hay una diferencia de 82 metros que no existen en ese predio además de que no cuenta con todos los servicios básicos y por ello la solicitud de la señora Marieta Limones tiene la razón, además que el señor Síndico señala que el Concejo en pleno puede tomar la resolución correspondiente en base a las atribuciones legales y por ello mociono que de los US \$ 99,88 (noventa y nueve con 88/100 dólares), que corresponde al pago del Impuesto de Alcabala, se le haga una rebaja del 40% (cuarenta por ciento), de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Marieta Isabel Limones a través del Oficio s/n de fecha 7 de marzo de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Una consulta al señor Síndico: ¿tenía que presentar la copia de la Escritura?".- EL SEÑOR ALCALDE: "Hay los respaldos de catastros y de planificación".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Aquí no veo que haya un informe favorable como en otros informes que hacía antes el señor Síndico y por eso mi consulta al señor Síndico, ¿si es que podemos hacerlo o no?".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Señor Alcalde señores Concejales, como siempre lo he dicho jurídico no es parte del Concejo y no les puedo decir que resuelvan que le concedan la rebaja y por ello Procuraduría Síndica recomienda que ustedes resuelvan favorablemente o no".- EL SEÑOR ALCALDE: "Si esto fuera ilegal no se lo hubiese puesto a sesión y si el señor



Síndico dice que se lo haga ya no tuviera que pedirle al Concejo que resuelva".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde permítame y con esto concluyo, primero tenemos que analizar que nadie es perfecto en la vida y con esto no quiero ofender pero que tal si se equivocaron y por eso a mí me gusta hacer las cosas bien porque la Contraloría no perdona en lo posterior y de ahí mi consulta a usted señor Síndico de que si es procedente o no hacer esta rebaja, pero asumo mi responsabilidad y apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Gaibor".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Señor Alcalde señores Concejales para fundamentarles el artículo 57 literal c) del COOTAD está amparado a derecho para que puedan tomar la resolución".- EL SEÑOR ALCALDE: "Es clara la petición de la señora Marieta Limones o sea la moción es que se rebaje el cuarenta por ciento de la alcabala; tiene el uso de la palabra Concejal Romero".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Yo tengo algunas inquietudes y como que no está muy clara la situación de lo que nos dice el señor Síndico ya que las alcabalas son impuestos".- EL SEÑOR ALCALDE: "La moción es que se rebaje las alcabalas y la moción es que de los US \$ 99,88 (noventa y nueve con 88/100 dólares), que corresponde al pago del Impuesto de Alcabala, se le haga una rebaja del 40% (cuarenta por ciento), de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Marieta Isabel Limones a través del Oficio s/n de fecha 7 de marzo de 2016".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Lo que pide ella es que le hagan un reavalúo y no piden que le rebajen ni que le suban nada".- EL SEÑOR ALCALDE: "El Concejal Gaibor lo que está es mocionando que se le rebaje la alcabala".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "No es competencia de nosotros sino un asunto administrativo que se lo debe hacer por medio de avalúos y catastros y la parte técnica que debe determinar el reavalúo y no pasar al legislativo".- EL SEÑOR ALCALDE: "En qué parte de la ley me dice que no debo pasar al legislativo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Y en qué parte de la ley me dice que debe pasar".- EL SEÑOR ALCALDE: "Lo dice en el informe jurídico el artículo 57 literal c) y por eso se somete a conocimiento del Concejo y usted dígame en base a argumentos jurídicos si no le puedo someter al Concejo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Es que no es competencia".- EL SEÑOR ALCALDE: "Lo dice el COOTAD claramente y por eso lo he puesto a conocimiento del Concejo".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Deberíamos darle continuidad a este punto porque hay una moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "En vista de que veo dos informes uno de planificación y otro de avalúos y catastros los cuales no coinciden ni las dimensiones ni las cantidades y no sé cuál es el informe definitivo y no tengo claro todo esto y que se diga que no hay servicios básicos y el solo hecho de tener agua es un servicio básico, por

tal motivo mi voto es en contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Considerando de los informes están claramente especificados de que anteriormente constaba 1621 metros con 50 centímetros en los cuales se pidió bajo resolución de Concejo hacer el reavalúo y en el informe de la Jefe de Planificación se nota que existen solamente 1539 metros con 1 centímetro, y se informa que no existen servicios básicos dados por la Institución y no podemos cobrar algo que no estamos dando y por eso mi moción fue dada en base a un informe jurídico y técnico, mi voto es a favor".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Basándome en el informe jurídico y habiendo analizado los informes técnicos mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Puede ser un arma de doble filo porque si ahora rebajamos a la señora Limones después vendrán más a pedir lo mismo y ahí no vamos a poder negar tampoco, por eso mi voto es en contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "En vista de que hay dos informes técnicos y un pronunciamiento jurídico y si hay como poder servir a la gente ya que para eso estoy acá, mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Antes de dar mi voto del por qué votar a favor les doy una explicación ya que el informe de Avalúos y Catastros dicen que no hay servicios básicos y el informe de la Jefe de Planificación señala otra extensión, recuerden que antes no se hacían los informes sin solamente al ojo y por eso existe esa diferencia ahora que hay el levantamiento planimétrico, en este tiempo le han cobrado una diferencia de un terreno que no tenía y se indica que solo hay el servicio de energía eléctrica y que el agua no le estamos dando nosotros y por eso yo guardo coherencia con lo que me señalan aquí; hay fincas que pagan de 30 hectáreas pero solamente tienen 20 hectáreas y por ello no se puede cobrar de lo que ya no tienen, algún momento cuando se actualice esto tendremos que solucionar, por ello mi voto es a favor de la moción presentada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada dos votos en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; Y, GALO ROMERO), RESUELVE QUE DE LOS US \$ 99,88 (NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 DÓLARES), QUE CORRESPONDE AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA, SE LE HAGA UNA REBAJA DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO), DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA SRA. MARIETA ISABEL LIMONES A TRAVÉS DEL OFICIO S/N DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el quinto punto del



orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 POR: TRASPASOS DE CRÉDITOS, SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD; Y, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 DEL COOTAD".- EL SEÑOR ALCALDE: "Para este tema solicito la presencia de la señora Financiera, de la señora Jefe de Presupuesto y de la señora Tesorera; iniciamos este último punto del orden del día y debo indicar a la ciudadanía que la rebaja del Gobierno inicialmente fue de 356.351,93 y el Gobierno Nacional tiene una deuda de 381.333,34 con el GAD Municipal del cantón Las Naves y si ustedes suman estos dos valores estamos por los 700.000 que no hemos recibido en el GAD Municipal del cantón Las Naves; las asignaciones que nos deben son del IVA 102.000, 279.333,34 de las asignaciones mensuales pero debo indicar que el estamos al día en los pagos a Alcalde, Concejales y servidores municipales y con la deuda de dos asignaciones pendientes; estamos haciendo sacrificios y se dice que no sé hacen obras es por esto que no tenemos los recursos; el señor Presidente de la Asamblea Local Ciudadana tiene voz y se lo ha invitado para que conozca la realidad económica del por qué no se están haciendo obras como el Mercado; el año 2014 cuando se les debía a los servidores estaban al día los pagos del Gobierno Nacional y hoy el Gobierno nos debe dos asignaciones pero estamos al día con los pagos; a los proveedores anteriores no se los ha pagado por esta situación, tiene el uso de la palabra Concejal Segura".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Bienvenidas compañeras de la parte financiera, yo creo que lo que dice este momento el señor Alcalde es la realidad de nuestro Cantón y para corroborar sus palabras y aclarar a la ciudadanía me acabo de enterar que ha sido casi 350.000 dólares que viene menos al presupuesto y por eso no se puede hacer obras; se ha pagado más de 600.000 dólares en deudas y por eso arrimemos el hombro porque de alguna manera si hubiese dinero suficiente ya hubiéramos hecho obras; soy un hombre honesto y transparente y les pido que tengamos paciencia luego de la tormenta viene la calma y a la salida de nuestro periodo algo hemos de hacer; señor Alcalde que por favor la Directora Financiera nos explique qué es lo que se va a hacer y qué es lo vamos a dejar de hacer con la reforma del presupuesto".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Buenos días señor Alcalde señores Concejales y compañeros presentes, una aclaración en el punto falta la palabra reducción en esta reforma; la reducción del presupuesto ha sido significativa y consta en el Acuerdo del Ministerio de Finanzas expedido el mes de junio de este año; en la reforma se plantea en el gasto corriente y la inversión".- EL

CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Una pregunta sobre cuanto tenemos de gasto corriente y cuanto tenemos de inversión".- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "El total de gasto corriente es 1.257.061,93 consta aquí y lo que corresponde a inversión 2.127.232,91 son obras e incluye el presupuesto participativo que no se puede modificar y es intocable".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es, se va a recortar en el IVA y son pequeños recortes que se van a hacer a las obras en etapas en el presupuesto participativo; aquí constan todas las cuentas y vamos a ir viendo cada una de ellas una por una para ver cuál se aumenta y cuál se disminuye".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Buenos días a todos señor Alcalde señores Concejales, voy a dar a conocer la reforma al presupuesto, vamos a empezar a analizar los ingresos corrientes que son para financiar los gastos corrientes de 1.257.061,93 en el cual se ha procedido a efectuar los suplementos de créditos en: patentes comerciales, industriales y de servicio por ingresos de 3.521,45; inscripciones, registros y matrículas-duplicado de matrícula suplemento de crédito por ingresos 8.220,00; contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos suplemento de crédito por ingreso 9.234,50; obras de generación urbana-adoquinado de calles 0,01; recargos por retraso en el proceso de matriculación vehicular dentro de la calendarización particulares un suplemento de de crédito por ingresos de 3.075,00; recargos por retraso a la revisión semestral vehicular y/matriculación vehicular dentro de la calendarización público 1.525,00; lo anteriormente señalado nos da un total de 25.575,96 por ingresos de suplementos de créditos; por reducción de crédito tenemos contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Cuerpos de Bomberos se ha dado la reducción de crédito por ingresos de 35.385,42 que da el total de 35.385,42; entonces una vez considerado el presupuesto inicial de 1.257.061,96 y efectuado el suplemento de crédito por ingresos de 25.575,96; la reducción de crédito por ingreso 35.385,42 nos da un presupuesto final de ingresos corrientes de 1.247.252,47; vamos a analizar lo que es ingresos de capital que consta el valor de 1.542.615,63 donde tenemos los suplementos de crédito por ingresos en las siguientes partidas: ingresos de capital 25.575,96; MIES-CIBV Las Naves y Las Mercedes 15.229,82; BEDE crédito 45190 proyecto de actualización de catastro predial urbano Las Naves no reembolsable 36.304,68; BEDE crédito 45308 estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para las comunidades de Bellavista Alto y Bajo, Jerusalén, Buenos Aires, Suquibí Viejo, Las Mercedes y Manga Central del cantón Las Naves provincia Bolívar no reembolsable 92.890,70; del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos 20.000,00; BEDE crédito 45190 proyecto de actualización de catastro predial urbano Las Naves 43.304,68; BEDE crédito 45308 estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua



potable y alcantarillado sanitario para las comunidades de: Bellavista Alto y Bajo, Jerusalén, Buenos Aires, Suquibí Viejo, Las Mercedes y Manga Central del cantón Las Naves provincia Bolívar 61.927,14; fondos del Gobierno Central 17.204,63; sumados todos estos suplementos de crédito por ingreso dan un total de 312.437,61".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Esa es la cantidad que tenemos de ingresos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El presupuesto del año 2016 se elaboró en el año 2015 cuando no estaban claras las reglas del Cuerpo de Bomberos y por ello en el transcurso de los próximos días pediré una Auditoría al Cuerpo de Bomberos que ellos tienen autonomía financiera".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Tenemos lo que es reducción de crédito por ingresos 35.385,42".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De acuerdo con la ley cuando viene un recurso dirigido a una obra no se lo tiene que mover".- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Se hace la reforma para crear la partida para el crédito".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Ahora vamos a analizar el programa administración general todos los suplementos de crédito por gastos en las siguientes partidas: subrogación 968,63; energía eléctrica 650,00; telecomunicaciones 5.865,33; difusión e información 342,00; pasajes al interior 500,00; vehículo 1.000,00; suplementos de crédito por egresos: partida costas judiciales 200,00; vamos a los que es los traspasos de créditos en este mismo programa administración general por aumentos tenemos: décimo cuarto sueldo 500,00; subrogación 4.000,00".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El momento en que el Concejal sale o el Alcalde sale de vacaciones gana el Alcalde y gana el Vicealcalde que lo reemplaza en vacaciones y de igual manera gana el Concejal alterno ya que la LOSEP lo establece que tenemos que salir de vacaciones anuales".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Despido intempestivo 24.493,28".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esto se tiene que pagar al empleado despedido intempestivamente en la administración anterior y esto se da por sentencia o sea mandato judicial lo cual no estaba presupuestado, mi público agradecimiento a la señora que aceptó esta negociación que se le divida en seis pagos; de la misma manera una vez que tengamos la sentencia procederemos a presentar la denuncia en la Contraloría para que se establezca responsabilidades".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Difusión e información 5.658,00; vehículo 5.000; consultoría, asesoría e investigación especializada 25.000,00; honorarios por contratos civiles de servicios 14.000,00; herramientas 1.000,00; insumos, bienes, materiales y suministros para construcción eléctrica, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios 2.000,00; mobiliario 500,00; maquinarias y equipos 3.500,00;

equipos, sistemas y paquetes informáticos 1.500,00; en lo que se refiere a disminuciones en los traspasos de créditos tenemos en este mismo programa administración general: remuneraciones unificadas 15.735,78".- EL SEÑOR ALCALDE: "Se ha disminuido 15.735,78 en remuneraciones proyectada por ahorro".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Encargos una disminución 2.500,00; eventos públicos y oficiales 54.900".- EL SEÑOR ALCALDE: "Este es el presupuesto que teníamos para las festividades del año 2016 de Cantonización y he planteado que se haga esta rebaja a 100 dólares porque existe un Pronunciamento de Procuraduría General del Estado y la austeridad que nos impide gastar ese dinero".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Vehículos 24.900,00 se disminuyó".- EL SEÑOR ALCALDE: "Estamos repotenciando el vehículo que teníamos para movilizarnos ya que la gente se ha movilizado en sus vehículos o en medios de transporte".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Sugiero por favor que vayamos numerando las hojas sin ánimo de causar molestias".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Al final sumados los suplementos de créditos y los traspasos de créditos nos dan un presupuesto final de 632.346,95; ahora corresponde el programa 2 administración financiera donde tenemos los suplementos de crédito por egresos: compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones 1.400,00; pasajes al interior 400,00; descuentos, comisiones y otros cargos en títulos y valores 1.000,00 que sumados todos estos dan un total de 2.800,00; ahora veremos los traspasos de crédito por aumentos en las siguientes partidas: décimo cuarto sueldo 1.000,00; sector público financiero 1.000,00 y sumados dan un total de 2.000,00 los traspasos de créditos por aumento; tenemos los traspasos de créditos por disminuciones las siguientes partidas: remuneraciones unificadas 8.000,00; encargos 5.000,00 dando un total de 13.000,00 resultando un presupuesto final de 247.502,20; veremos ahora el programa 3 Registro de la Propiedad aquí tenemos solo traspasos de créditos en las siguientes partidas: décimo cuarto sueldo 50,00; aporte patronal 50,00 que suman 100,00 y dan un presupuesto final de 51.964,79".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Una consulta señor Alcalde ese el presupuesto para pagar a los empleados que trabajan en el Registro de la Propiedad".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "80.000,00 es el ingreso en el Registro de la Propiedad".- EL SEÑOR ALCALDE: "Si es rentable como competencia municipal el Registro de la Propiedad".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "En el programa 4 tránsito y transporte tenemos lo siguiente: suplementos de crédito por egresos en las siguientes partidas: pasajes al interior



600,00; viáticos y subsistencias en el interior 800,00".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Es legal eso de viáticos señor Síndico".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Si es legal el cobro de los viáticos".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Tenemos insumos, bienes, materiales y suministros para construcción eléctrica, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios 8.000,00 que dan un total de 9.400,00".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Sobre señalización se va a dar".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Es lo que se incluye de acuerdo al requerimiento presentado".- EL SEÑOR ALCALDE: "El presupuesto se lo hizo en base a los requerimientos de cada uno de los Directores y Jefes departamentales que han solicitado las necesidades a ser requeridas".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "También tenemos traspaso de crédito por aumentos en las siguientes partidas: décimo cuarto sueldo 500,00; maquinarias y equipos 200,00; materiales de oficina 300,00; insumos, bienes, materiales y suministros para construcción eléctrica, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios 2.000,00; maquinarias y equipos 500,00 los cuales dan un total de 3.500,00 y dan un presupuesto final de 96.678,97".- EL SEÑOR ALCALDE: "En materia de remuneraciones habrá más adelante una reducción porque estará menos personal".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Quisiera saber cuánto ingresa y cuanto se gasta en tránsito".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "88.820 ingresa 96.000 es el gasto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Recordemos señores que la matriculación es un servicio a la ciudadanía sin fines de lucro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Podríamos tratar de buscar matricular más vehículos en la Unidad de Tránsito de aquí de Las Naves".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una noticia negativa es que hasta el 20 de octubre de 2016 tenemos que incrementar la revisión técnica vehicular y la más barata nos costaría 500.000 dólares y es como lo hacen en Guayaquil y en Quito en donde cuesta casi tres millones de dólares, ni la una ni la otra podemos acceder ya que no es rentable para el Municipio porque es solo servicio a la ciudadanía que se lo hace, lo malo es que nuestro internet es deficiente y se retrasan los trámites y hay mucha demora".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Sería importante entonces pedir a la ciudadanía que traten de venir a legalizar su documentación acá en la Unidad de Tránsito del GAD Municipal de Las Naves".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "A continuación tenemos el programa 2 Cuerpo de Bomberos en donde consta la partida Cuerpo de Bomberos del cantón Las Naves con un presupuesto inicial de 43.150,92 donde tenemos: suplemento de crédito por egresos de 3.000,00; reducción de crédito por egresos 35.385,42; y, traspaso de crédito por aumento

4.234,50 que dan un presupuesto final de 15.000,00 que serán transferidos al Cuerpo de Bomberos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Estos 15.000,00 dólares vienen del Gobierno Nacional".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Es lo que se recauda de pagos de terceros que la ley dice van para los Cuerpos de Bomberos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La ciudadanía solo paga un valor de impuesto predial que consta en el pago y lo demás es para el Cuerpo de Bomberos o sea son otros rubros; el año pasado ofreció el señor Prefecto un tanquero para el Cuerpo de Bomberos y eso implica gastos ya que se debe contratar un chofer y mantenimiento de la motobomba lo cual tendremos que igual incluirlo en una nueva reforma".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Seguimos con el programa 3 protección a la niñez y adolescencia y tenemos en suplemento de crédito por egresos la partida pasajes al interior 200,00 y suman en total ese mismo valor; por traspasos de crédito tenemos por aumentos la partida décimo cuarto 100,00 y suman ese mismo valor final; por traspaso de crédito por disminuciones la partida del Consejo de la Niñez y Adolescencia 7.619,44 y sumados todos los valores referidos dan un presupuesto final de 44.371,31".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estoy aquí proponiendo la disminución de 7.619,44 no al Consejo de la Niñez y Adolescencia que no existe sino al Consejo de Protección de Derechos porque también hemos tenido recortes en el Presupuesto Municipal como ustedes conocen en las asignaciones que nos han llegado en este año".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Síndico si cubrimos hasta el diez por ciento para lo que es grupos prioritarios".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El artículo 249 del COOTAD habla de que se debe incluir hasta el diez por ciento para los grupos prioritarios pero al haber este recorte al presupuesto del Municipio es procedente legalmente que también tiene que hacerse el recorte al Consejo de Protección de Derechos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pese a la rebaja que hizo el Gobierno Nacional nosotros el año pasado aumentamos al Consejo de Protección de Derechos por lo tanto se compensa con la disminución que nos toca hacer este año por lo que se les asigna en este año 2.821,52; la deuda que se ha mantenido con el Consejo de Protección de Derechos fue desde el año 2012 y nosotros en esta administración nos hemos igualado hasta el año 2014 en su totalidad, se les ha ocasionado una pérdida de 18.000 dólares aproximadamente al Consejo de Protección de Derechos por no haberles hecho los pagos oportunamente; ahí les pido la fiscalización señores Concejales para que esto se llegue a saber cómo se han dado las cosas".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Seguimos con el programa 3 INFA-CIBV en la cual tenemos lo siguiente: suplemento de crédito por egresos partida alimentos y



bebidas 3.808,00; traspasos de crédito por aumentos en las siguientes partidas: agua potable 900,00; pasajes al interior 200,00; viáticos y subsistencias en el interior 1.000,00; edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalaciones, mantenimiento y reparaciones) 2.800,00; mobiliarios 400,00 que dan un total de 5.300,00; traspaso de crédito por disminuciones en las siguientes partidas: servicios de capacitación 632,40; vestuario, lencería y prendas de protección 80,00; materiales de oficina 191,32; materiales de aseo 320,00; insumos, bienes, materiales y suministros para construcción eléctrica, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios 6.000,00; materiales didácticos 1.420,00; comisiones bancarias 37,00 dando un total de 8.680,72 y un presupuesto final de 132.456,90; luego tenemos el programa 2 higiene ambiental y veremos primero los suplementos de crédito por egresos en las siguientes partidas: telecomunicaciones 250,00; pasajes al interior 600,00; servicios personales por contrato 2.000,00; pasajes al interior 400,00 lo que da un total de 3.250,00; traspaso de crédito por aumento con las siguientes partidas: décimo tercer sueldo 500,00; décimo cuarto sueldo 500,00; servicios personales por contrato 1.500,00; aporte personal 200,00; aporte al proyecto integral de manejo de residuos sólidos de la Mancomunidad Mundo Verde 15.000,00; ejecución del plan de acción para el manejo de la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves 10.602,00; vestuario, lencería y prendas de protección 3.900,00; insumos, bienes, materiales y suministros para investigación 5.500,00; uniformes deportivos 5.000,00; cierre técnico botadero de basura Las Naves 500,00; cerramiento de cementerios Las Naves y Las Mercedes primera etapa 4.000,00; construcción de celdas emergentes para el cierre técnico del botadero de basura 65.000,00 los cuales sumados dan un total de 112.202,00; traspaso de crédito por disminuciones en las siguientes partidas: remuneraciones 4.900,00; servicios de capacitación 3.000,00; suministro para actividades agropecuario, pesca y caza 4.000,00 y dan un total de 11.900,00 con un presupuesto final de 374.952,55".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En el tema de aguas residuales para Las Mercedes, ¿sobre qué se trata?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es para el manejo y la remediación ambiental de la planta de aguas residuales en Las Mercedes de acuerdo a lo que nos señaló el MAE".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Estos 10.602,00 de la ejecución del plan de acción para el manejo de la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Las Mercedes tienen que recuperarse cobrando al contratista que no hizo bien su trabajo unas vez que se determinen las responsabilidades por parte de la Contraloría General del Estado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Uniformes deportivos puede ir así el ítem".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Así lo señala el ítem en el clasificador de gastos y por eso queda de esa manera".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Construcción de celdas emergentes es para el

botadero de basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si aquí está en el Presupuesto".- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Programa 3 obras públicas tenemos suplemento de crédito por egresos las siguientes partidas: compensación por desahucio 1.200,00; pasajes al interior 700,00; fiscalización del estudio de actualización de catastro urbano del cantón Las Naves 182,89; fiscalización para los estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para las comunidades de: Bellavista Alto y Bajo, Jerusalén, Buenos Aires, Suquibí Viejo, Las Mercedes y Manga Central del cantón Las Naves provincia Bolívar 13.073,51; actualización de catastro urbano del cantón Las Naves 81.496,79; estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para las comunidades de: Bellavista Alto y Bajo, Jerusalén, Buenos Aires, Suquibí Viejo, Las Mercedes y Manga Central del cantón Las Naves provincia Bolívar 154.195,83; cuentas por pagar remuneraciones, proveedores, bienes y servicios 29.604,63 y sumados dan un total de 280.453,65; traspaso de crédito por aumentos tenemos las siguientes partidas: décimo cuarto sueldo 50,00; décimo cuarto sueldo 3.100,00; convenio de cooperación interinstitucional con el Distrito de educación para la inversión en el sector educativo en el cantón Las Naves 25.000,00; elaboración de estudios de impacto ambiental para la construcción y operación del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento para el cantón Las Naves provincia Bolívar 25.080,00; consultoría para la elaboración de TDRs para el estudio de factibilidad y diseño definitivo de la construcción del Palacio Municipal 5.700,00; estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para las comunidades de: Bellavista Alto y Bajo, Jerusalén, Buenos Aires, Suquibí Viejo, Las Mercedes y Manga Central del cantón Las Naves provincia Bolívar 10.062,17; vestuario, lencería y prendas de protección 500,00; herramientas 4.000,00; cubierta total de la cancha central de uso múltiple del cantón Las Naves 5.000,00; cubierta total de la cancha central de uso múltiple de la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves 500,00; aceras, bordillos y asfalto de las calles de la ciudad de Las Naves 53.000,00; construcción de ducto cajón en las calles B y F sector la Universidad del cantón Las Naves 1.700,00; construcción de pasos de aguas lluvias con tuberías para las calles del barrio el Paraíso del cantón Las Naves 3.000,00; dragado del río sector Samán 7 del cantón Las Naves 1.000,00; readecuación del Camal Municipal Las Naves 5.000,00; construcción de baterías sanitarias en el recinto La Unión 8.100,00; construcción de la cancha sintética en la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves 70.000,00; readecuación de la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo 3.900,00; construcción de letrero en la entrada al cantón Las Naves 3.000,00; construcción de baterías sanitarias en el Recinto Nuevo Bosque de Oro 1.800,00; construcción de baterías sanitarias en el barrio Las Palmeras del cantón Las Naves



1.800,00; construcción de baterías sanitarias inclusivas con locales comerciales en la cancha de uso múltiple de la ciudad de Las Naves 55.000,00; mobiliario 6.000,00; herramientas 3.000,00; cuentas por pagar remuneraciones, proveedores bienes y servicios 249.505,99 y sumados los mismos dan un total de 544.798,16; tenemos traspaso de crédito por disminuciones las siguientes partidas: jornales 25.000,00; salarios unificados 30.000,00; décimo tercer sueldo 4.000,00; aporte patronal 4.000,00; fondo de reserva 5.000,00; por renuncia voluntaria 25.000,00; energía eléctrica 10.000,00; edificios, locales y residencias 4.000,00; maquinaria y equipos 40.000,00; servicios de capacitación 1.500,00; fiscalización de la construcción del mercado municipal 9.800,00; combustibles y lubricantes 5.000,00; materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería 10.000,00; repuestos y accesorios 5.000,00; mantenimiento del sistema de agua potable del cantón Las Naves 9.000,00; alcantarillado sanitario en el cantón Las Naves 2.000,00; conexiones intradomiciliarias en la parroquia Las Mercedes 5.000,00; construcción del Malecón en el río Suquibí desde la familia Adriánse Montoya hasta el puente vía a la parroquia Las Mercedes I Fase 5.000,00; construcción de aceras y bordillos en las calles de la parroquia Las Mercedes 14.000,00; construcción de aceras y bordillos en las calles del cantón Las Naves 19.900; contrato complementario del contrato principal del parque infantil en el Malecón del barrio Miraflores vía a La Unión del cantón Las Naves 14.900,00; adecentamiento de parques y malecón del cantón Las Naves 4.000,00; readecuación del parterre principal en la calle 10 de Agosto de la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves 6.000,00; readecuación del parterre principal en la avenida Gil Avilés del cantón Las Naves 1.400,00; readecuación de baterías sanitarias y locales comerciales del Malecón del cantón Las Naves 7.000,00; construcción de asfaltos en las calles del cantón Las Naves 39.900; construcción de asfaltos en las calles de la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves 19.000; construcción de ducto cajón de 4 metros de ancho y 3 metros de largo y 2 metros de alto más un paradero en el sector San Carlos 4.000,00; construcción de Mercado Municipal del cantón Las Naves I fase 199.900,00".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una consulta aquí, el año pasado estuvo considerada la construcción del Mercado Municipal y este año también estuvo pero veo que se le reduce para la construcción de las canchas sintéticas, es así señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La reducción de las asignaciones del Gobierno Nacional para este año en el Municipio de Las Naves es de 356.000 dólares y solo el Mercado está alrededor de 200.000 dólares; estamos buscando gestionar en el Banco de Desarrollo con recursos externos porque con la reducción que hemos tenido no se va poder construir el Mercado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Están dos canchas sintéticas y considerando que el Mercado está en el Plan de Desarrollo se lo debería tomar en cuenta pero ya es una cuestión de visión".- **EL SEÑOR DANIEL SISA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LAS**

NAVES: "Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales no he intervenido desde el inicio ya que llegué un poco atrasado con diez minutos por cuestiones de agenda; he escuchado y analizado cada propuesta y las mociones, he sido invitado a esta reunión para servir de portavoz pero no he tenido argumento en base a documentos y hubiese querido los anexos para observar; hay mucho interés ya que las sesiones son para fines colectivos y mi interés es participar en todas las sesiones pero con los anexos ya que se debe buscar las prioridades como lo dijo el Concejal licenciado Galo Romero como es la construcción del Mercado; hemos solicitado documentación pero toca pagar las copias certificadas de acuerdo a una Ordenanza existente; si bien es cierto las canchas sintéticas son importantes para hacer deporte pero no son prioritarias, veo que está la construcción de ductos cajón pero no veo que está para las vía Buenos Aires, Jerusalén, Selva Alegre".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es competencia de la Prefectura señor Sisa y los ductos cajón de ahí están considerados para esta año en el Gobierno Provincial".- **EL SEÑOR DANIEL SISA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LAS NAVES:** "También en la vía a La Unión un ducto cajón que lo han colocado acá; en San Carlos ya no va el ducto cajón".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La señora Alicia Averos dirigente de San Carlos nos supo manifestar en una reunión aquí que esa obra no la hagamos nosotros porque la va a hacer la Prefectura".- **EL SEÑOR DANIEL SISA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Sería importante que nos haga llegar los documentos luego que se haga la reforma; sobre los ingresos del Municipio sería importante que nos hagan conocer los gastos corrientes en cuanto a la remuneración ya que hay muchos departamentos y como que hay mucho personal; en el Cuerpo de Bomberos la Ordenanza da para tener personal pero hay que considerar que hay maquinarias obsoletas y no se debe contratar personal para economizar el gasto en el Municipio ya que el país está en crisis y debemos tratar de ayudarnos a lo máximo que se pueda, todo se lo puede hacer con voluntad cuando se tiene el interés; sobre el tema de las alcabalas señor Alcalde son impuestos que ingresan al Municipio y no estoy de acuerdo que se le rebaje porque lo piden sino que debe ser de acuerdo a lo que se tiene".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Sisa usted tuvo su oportunidad de hablar en el momento en que se trató el tema, limitémonos al punto por favor que es la reforma al presupuesto; yo hice mi exposición en el momento en que voté y cada uno es responsable de lo que hace; en el tema del personal entramos con 85 personas cuando llegamos al Municipio de Las Naves y eso contando con los dos faenadores; en cuanto al personal del agua potable tenemos menos de lo que la norma técnica lo señala que es cuatro personas por cada mil usuarios y nosotros tenemos cuatro personas para todos los usuarios por ello es necesario conocer bien el tema antes de emitir cualquier comentario; vamos a hacer una



reingeniería de personal y a la gente se cambia de acuerdo a lo que dice la ley para no causar despidos intempestivos; hay gente que trabaja de guardias que trabajan hasta diecisiete horas al día y eso es lo que debemos ver ya que ha habido empleados que trabajan de domingo a domingo y le puedo dar nombres el momento que usted lo solicite; es prioritario la construcción del Mercado pero no contamos con los recursos para la expropiación y la construcción del mismo que suman cerca de trescientos mil dólares y para la cancha sintética solo se ha aumentado 70.000 dólares".- **EL SEÑOR DANIEL SISA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Solo le decía que se debe priorizar las obras para el desarrollo del Cantón; las canchas sintéticas se necesitan y para ello también se debe tener ya el terreno; para mí la prioridad en vez de canchas sintéticas es la construcción del Mercado, esto no se ha aprobado todavía y estamos solo debatiendo y me voy a retirar por la socialización que tengo en Jerusalén".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Escuchando al señor Sisa el Mercado está considerado 200.000 solo para la primera etapa y no es todo, entonces sería solo un elefante blanco ya que no sería funcional; hay que cumplir los compromisos señalados en el presupuesto participativo y las canchas sintéticas son también importantes sean en Jerusalén, sea en Las Mercedes en cualquier lugar que sea y se ha considerado en Las Mercedes porque se tiene el terreno y bienvenido sea por todo lo que se va a poder hacer con tan pocos recursos, además que se está buscando en otros lugares; también se ha considerado las cubiertas de las canchas de Las Naves y Las Mercedes que es parte del progreso del Cantón; si hacemos solo el Mercado no va a quedar funcional y no haremos nada más y por ello considero que si se ha estado analizando y al final decidiremos si esto se aprueba o no se aprueba".- **EL SEÑOR DANIEL SISA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LAS NAVES:** "Agradezco la invitación y yo me he basado en las prioridades como son las señaladas en el PDyOT y si me quitan una obra que no es de prioridad en mi comunidad y no se va construir para hacer el Mercado entonces tendremos que esperar con paciencia".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Sisa los presupuestos participativos son obligatorios no son optativos ni renunciables y no podemos influir en qué decisión toma la comunidad y debemos acatar lo que ellos desean; las personas se equivocan en los presupuestos participativos ya que piden vialidad la mayor parte y esa no es nuestra competencia; adicional a eso ya tenemos comprado el terreno para el Coliseo Municipal que el señor Prefecto ofreció construir y si la cancha la construimos en Las Mercedes es porque ahí tenemos ya ubicado el terreno listo para construir".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "¿Dónde está ubicado el terreno para la cancha sintética en Las Mercedes?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es el estadio que es propiedad del Municipio donde se tiene proyectado incluso un proyecto a futuro para construir una piscina olímpica".- **EL CONCEJAL GALO**

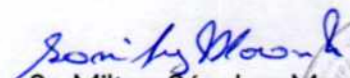
ROMERO: "Una pregunta, me parece que ya están hechos los estudios para la construcción del Mercado, sería bueno comprar el terreno este año es una recomendación".- EL SEÑOR ALCALDE: "Usted no me diga recomendación sino plantee como moción ya que su función es legislar y fiscalizar de acuerdo a sus atribuciones".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Pero si tenemos los estudios".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "El tema del Mercado no se lo puede construir por lo ya señalado pero hay que ser perseverantes y vamos a tratar de hacer todo lo que está a nuestro alcance y ojalá dios quiera que el Banco del Estado nos facilite un crédito para poderlo construir sea este año o el próximo dios mediante".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Le estaba preguntando señor Alcalde si tenemos los estudios del Mercado".- EL SEÑOR ALCALDE: "Es conocimiento de ustedes señor Concejal, estamos preguntando siempre de lo mismo ya me parece algo reiterativo que no se conozcan estos temas".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Entonces si lo tenemos y cómo es que no hay el terreno, yo siempre pregunto y no se me contesta".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda de acuerdo a la ley señor Concejal yo no me limito en nada en contestarle".- LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Continuando tenemos la construcción de baterías sanitarias e iluminación en la cancha central de uso múltiple del cantón Las Naves 12.950,00; readecuación de baños y el Estadio del cantón Las Naves 21.000,00; maquinaria y equipo 20.000,00; terrenos 10.000,00; terrenos 5.000,00; cuentas por pagar remuneraciones del personal años anteriores 3.900,00 y sumados dan un total de 602.150,00 para completar un presupuesto final de 2.036.772,43 para lo que es obras públicas; también tenemos en esta reforma la partida créditos del BEDE con un presupuesto inicial de 48.000,00 un traspaso de crédito por disminución de 7.000,00; al final ustedes podrán el resumen de esta reforma que se plantea donde consta el presupuesto inicial, suplemento de crédito, reducción de crédito, traspaso de crédito y el presupuesto final".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Los pagos al Banco del Estado se los hace en el año".- EL SEÑOR ALCALDE: "Así es".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "¿Cuánto ingresa del Estado?".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Ingresa al Municipio de Las Naves 1.584.002 de lo que se tenía presupuestado casi 2.000.000 de dólares en este año por la crisis económica".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Yo le pregunto esto porque se tenía planteado como 3.697.000 el total final; el anterior presupuesto que se hizo al estaba menos 3.654.000 yo creo que debería reflejar menos".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Los registros quedan y no podemos modificar".- EL SEÑOR ALCALDE: "Aumenta por los créditos que nos han dado".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Es una gran diferencia de lo que se plantea desde el inicio y mi inquietud es porque se





deberían hacer reducciones si ya no tenemos mucho dinero".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Son ingresos adicionales que vienen de otras entidades y por eso es como que se ve demasiado ya que son movimientos financieros que no podemos dejar en ningún momento de registrar".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "En sueldos hacía cuenta como 1.540.000 el total en el año y salimos con los mismos de lo que son recursos propios".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "La situación es crítica señor Concejal por eso es la reducción".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "El presupuesto es solo una presunción decía el señor Alcalde alguna vez".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Así es todo se presume y lo que nos regimos es con lo que nos llega".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ahora si me llega los trescientos mil dólares yo contrato inmediatamente de lo que nos debe el Gobierno Nacional".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Lo que pasa es que el año pasado aprobamos el presupuesto y lo reformamos pero no se ha hecho nada y si nos llegaron las asignaciones".- EL SEÑOR ALCALDE: "La verdad ahí si no sé cómo explicarle compañero Concejal porque todos sabemos cómo estamos en los pagos de nuestros haberes inclusive del año anterior y en los recursos que hemos recibido".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Aquí existen morosos y cartera vencida elevada y si es que la ciudadanía no paga sus deudas al Municipio no se puede hacer completo lo que se quiere".- EL SEÑOR ALCALDE: "Al final del año se registra todo en cuentas por cobrar y cuentas por pagar".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "En vista de haber hecho un análisis profundo y bajo la responsabilidad del Departamento Financiero y Procuraduría Síndica, mociono que se apruebe en primer debate la primera reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves correspondiente al ejercicio económico del año 2016 por: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, según lo establecido en los artículos 255, 256, 259, 260 y 261 del COOTAD".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Ciudadanos del Cantón se lo ha hecho públicamente con el afán de buscar el desarrollo del Cantón, se ha planificado lo viable para el Cantón y con el deseo de que se pueda hacer algo fundamental para el progreso de todos y al estar de acuerdo con esta reforma presupuestaria apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "En contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO:


"En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos en el sector agrícola y me honro ser hijo de un agricultor y soy un agricultor y lo que hoy se siembra no se cosecha al siguiente día y si el Gobierno Nacional no ha podido en diez años cambiar al país nosotros en quince meses no podemos cambiar de la noche a la mañana a nuestro Cantón y por ello paciencia señores de Las Naves que poco a poco iremos cambiando lo que en casi 24 años no se lo ha podido hacer en el cantón Las Naves, por ello mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada dos votos en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; Y, GALO ROMERO), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 POR: TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260 Y 261 DEL COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las trece horas treinta minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte de julio del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




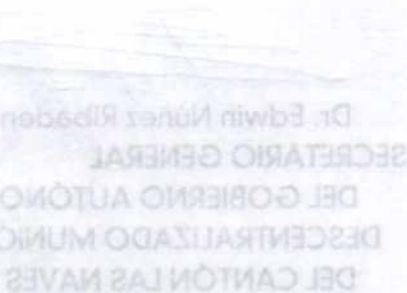

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES




"En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos en el sector agrícola y me honro ser hijo de un agricultor y soy un agricultor y lo que hoy se siembra no se cosecha al siguiente día y si el Gobierno Nacional no ha podido en diez años cambiar al país nosotros en quince meses no podemos cambiar de la noche a la mañana a nuestro Cantón y por ello paciencia señores de Las Naves que poco a poco iremos cambiando lo que en casi 24 años no se lo ha podido hacer en el cantón Las Naves, por ello mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada dos votos en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; Y, GALO ROMERO), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 POR: TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260 Y 261 DEL COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las trece horas treinta minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte de julio del año dos mil dieciséis.


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES




Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

